

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Lunes 7 de Noviembre de 2022

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-2022-0024

REFERENCIA: LICITACIÓN NO. FID-2022-0024 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL LOTE NO. DIEZ (10) DEL PROYECTO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES.

A continuación, se presenta el listado de los Oferentes / Proponentes que presentaron Ofertas en el proceso de referencia. A saber:

Ítem	Oferentes Participantes
1	Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Saipan , conformado por las empresas: a) Constructora Interamerica (CINTER), S.R.L; b) Arquiconstrusa, S.R.L.; y c) Saipan, S.R.L.
2	Consortio Cabo Rojo Development , conformado por las empresas: a) Constructora Mar, S.R.L.; y b) Right Construction, S.R.L.
3	Consortio Antillean - Obinsa , conformado por las empresas: a) Antillean Construction Corporation, S.R.L.; y b) Obinsa, S.R.L.
4	Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.
5	Agapanthos Project Limited, S.R.L.
6	Consortio Therrestra - Estel , conformado por las empresas: a) Therrestra, S.A.S.; y b) Estel Ingeniería y Obras, S.A.

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la Oferta Técnica “**Sobre A**”, presentadas en el proceso de licitación FID-2022-0024 correspondiente a la Contratación para la Construcción del Hotel Lote No. Diez (10) del Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, tenemos a bien remitirles este informe, extracto del acta de Apertura del “**Sobre A**” con las siguientes consideraciones:

OFERENTE	SUBSANACIONES
<p>1. Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Saipan</p>	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las empresas que conforman el consorcio deben suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE). 2. Las empresas que conforman el consorcio deben suministrar el Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). 3. Las empresas que conforman el consorcio deben suministrar la Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), en virtud de que la suministrada por Arquiconstrusa, S.R.L., se encuentra vencida y Constructora Interamerica, S.R.L., no aportó dicha documentación. 4. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar la certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. <p>Documentación financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saipan, S.R.L., debe suministrar su Estado de resultados y balance general del año dos mil veinte (2020), en virtud de que los aportados indican que son "interinos". Suministrar Estados Financieros Definitivos del año dos mil veinte (2020). <p>Documentación técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Saipan debe suministrar el cronograma digital en formato editable. 2. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Director de Obra. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS. 3. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Gerente Técnico de Obra. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS. 4. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Gerente de Construcción de Obra. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS. 5. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Arquitectura. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS. 6. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Instalaciones Electromecánicas. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS. 7. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS. 8. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar TSS anterior al año dos mil dieciséis (2016) de la arquitecta presentada para como Ingeniero/Arquitecto Residente (1). En adición, debe presentar todas las certificaciones de las obras presentadas en el CV de dicha arquitecta. 9. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica

	<p>del Ingeniero/Arquitecto Residente (2). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.</p> <p>10. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Ingeniero/Arquitecto Residente (3). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.</p> <p>11. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar el CODIA del Ingeniero/Arquitecto Residente (4), así como las certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica de éste. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.</p> <p>12. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Ingeniero/Arquitecto Residente (5). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.</p> <p>13. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.</p> <p>14. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (2). Si es del mismo oferente debe presentar TSS.</p> <p>15. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.</p> <p>16. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Control y Seguimiento Ambiental. Si es del mismo oferente debe presentar TSS.</p> <p>17. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Control de Calidad. Si es del mismo oferente debe presentar TSS.</p> <p>18. Constructora Interamerica, S.R.L., debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Topografía. Si es del mismo oferente debe presentar TSS.</p> <p>19. El Consorcio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan, debe suministrar copias de contratos donde se incluya el metraje de cada proyecto para demostrar su Experiencia Específica en Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby, restaurantes, áreas de recreación, piscinas, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos turísticos hoteleros: Proyectos con \geq ciento ochenta mil (180,000m²) metros cuadrados de construcción realizados y/o en proceso de construcción en la totalidad de los proyectos desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022). Así mismo, debe presentar las cubicaciones de cada proyecto.</p> <p>20. El Consorcio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan, debe suministrar la documentación que demuestre la disponibilidad (propio o alquilado) de dos (2) camionetas presentadas como parte de los Equipos del Oferente/Proponente.</p>
<p>2. Consorcio Cabo Rojo Development</p>	<p>Documentación técnica:</p> <p>1. Right Construction, S.R.L., debe suministrar certificaciones y contratos que demuestren su Experiencia Específica en</p>

	<p>proyectos con características similares, conforme los años solicitados en el pliego de condiciones.</p> <p>2. Right Construction, S.R.L., debe suministrar las certificaciones de la TSS del Personal Profesional Propuesto del cual avala experiencia.</p>
<p>3. Consortio Antillean - Obinsa</p>	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obinsa, S.R.L., debe suministrar Formulario de Compromiso Ético de los Oferentes/Proponentes en los Procesos de Compras y Contrataciones. 2. Obinsa, S.R.L., debe suministrar los Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente, en virtud de que el documento aportado corresponde a un Acta de Asamblea que modifica el artículo número 3 de los Estatutos Sociales. 3. El Consortio Antillean – Obinsa, debe suministrar el Original del acto notarial que formaliza el mismo, en virtud de que el aportado corresponde a una copia. <p>Documentación financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antillean Construction Corporation, S.R.L., debe suministrar la 2da página Anexo B1 del IR2 de los años 2020 y 2019. 2. Obinsa, S.R.L., debe suministrar el IR2 de los años 2021 y 2020. <p>Documentación técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consortio Antillean – Obinsa debe suministrar el cronograma de ejecución de obra en formato digital y editable. 2. El Consortio Antillean – Obinsa debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Ingeniero/Arquitecto Residente (2). 3. El Consortio Antillean – Obinsa debe suministrar la certificación o título que demuestre la formación académica complementaria de maestría del Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1). Asimismo, debe suministrar las certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica de éste. 4. El Consortio Antillean – Obinsa debe suministrar la certificación de realización de estudios relacionados con la seguridad ocupacional del Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE).
<p>4. Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.</p>	<p>Documentación técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Oferente debe suministrar las certificaciones de la TSS del Personal Profesional Propuesto del cual avala experiencia. 2. El Oferente debe presentar las copias de los contratos descritos a continuación a los fines de avalar la Experiencia General del Oferente/Proponente, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato de cada cadena hotelera con Hermida S.R.L; • Cubicaciones de los subcontratos ejecutados con Hermida S.R.L., y constancias de pagos; • Copia del contrato firmado entre la sociedad comercial Hermida S.R.L. y OTESA S.R.L., correspondiente a cada proyecto presentado:

	<ul style="list-style-type: none"> a) Finest Resort, Uvero Alto; b) Excellence Punta Cana, Uvero Alto; c) Fiesta Palladium, Punta Cana; d) Excellence El Carmen, Uvero Alto; e) Fiesta Palladium, El Cortecito; f) Sunscape Dominican Beach Barcelo, El Cortecito; g) Hotel Real Intercontinental; h) Portillo Beach Club & Spa, El Limón; i) Porto Bahía, Carretera Sánchez Samaná; j) Oyster Bay Excellence, Jamaica; y k) Grand Palladium Lucea, Jamaica.
<p>5. Agapanthos Project Limited, S.R.L.</p>	<p>Documentación financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe suministrar cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso al crédito establecido. 2. Debe suministrar sus Estados Financieros Definitivos Auditados y Firmados por un CPA del año 2022. (Existe una diferencia en la cifra de activos corrientes del Estado Financiero entregado y el IR2 de ese mismo año). 3. Debe suministrar sus Estados Financieros Definitivos Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas de los tres (3) últimos períodos fiscales de la empresa, dos mil veintidós (2022), dos mil veintiuno (2021) y dos mil veinte (2020), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, conforme al país de origen, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación. (Los Estados Financieros no pueden ser interinos). 4. Suministrar la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los tres (3) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados. <p>Documentación técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Oferente debe suministrar contratos y cubicaciones que avalen la Experiencia Especifica del Oferente/Proponente. 2. El Oferente debe suministrar contratos y cubicaciones que avalen la Formación Académica y la Experiencia del del Personal Profesional Propuesto para los Trabajos. 3. El Oferente debe presentar las copias de los contratos descritos a continuación a los fines de avalar la Experiencia General del Oferente/Proponente. A saber: <ul style="list-style-type: none"> • Primer Contrato de BH Caribe Hotel, en virtud de que el presentado no se encuentra sellado ni notarizado; • Contratos de PGGOC, en virtud de que en el presentado las fechas de las firmas no coinciden con las fechas de

	<p>notarización;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segundo Contrato de BH Caribe Hotel, en virtud de que el presentado no se encuentra sellado ni notariado; • Contrato de Holliday Villages, en virtud de que el presentado no se encuentra notariado; • Contrato de Clubmed, en virtud de que el presentado no se encuentra notariado. <p>4. El Oferente debe presentar las copias de los contratos descritos a continuación a los fines de avalar la Experiencia General del Oferente/Proponente en construcción de edificaciones de naturaleza comparable en alcance y complejidad de la presente licitación. A saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer contrato de Inversiones Abey; • Segundo contrato de Inversiones Abey; • Contrato de Central Romana Corporation; • Contrato de Club Mediterranee. <p>5. El Oferente debe presentar las copias de los contratos descritos a continuación a los fines de avalar el metraje de construcción correspondiente la Experiencia Específica del Oferente/Proponente. A saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer contrato de Inversiones Abey; • Segundo contrato de Inversiones Abey; • Contrato de Central Romana Corporation; • Contrato de Club Mediterranee. <p>6. El Oferente debe suministrar la documentación que avale la disponibilidad de los vehículos descritos a continuación presentados como parte de los Equipos de Oferente/Proponente, en virtud de que en la documentación aportada no se evidencia el derecho de propiedad de Agapanthos, S.R.L., sobre los mismos. A saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camioneta Mazda; • Camioneta Dodge Ram; • Camión tipo cama larga; • Minicargador.
<p>6. Consortio Therrestra – Estel</p>	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estel Ingeniería y Obras, S.A., debe suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE). 2. Therrestra, S.A.S., debe suministrar la Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), en virtud de que la aportada se encuentra vencida. 3. Therrestra, S.A.S., debe suministrar la certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. <p>Documentación financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Therrestra, S.A.S., debe suministrar su informe completo de los auditores independientes de los Estados Financieros del año 2021.

	<p>Documentación técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="598 227 1942 259">1. Therrestra, S.A.S debe presentar las copias de los contratos que avalen la Experiencia General del Oferente/Proponente.<li data-bbox="598 276 1942 341">2. Therrestra, S.A.S debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Director de Obra. Si es del mismo oferente debe presentar TSS.
--	--

Todos los Oferentes participantes en este proceso de licitación deben remitir los documentos a subsanar a más tardar el día once **(11) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.)**, pudiendo remitir los mismos antes de la fecha indicada. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas. La información deberá ser presentada en un (1) original y dos (2) copias.

Nota aclaratoria: *Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una (1) memoria USB.*

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES